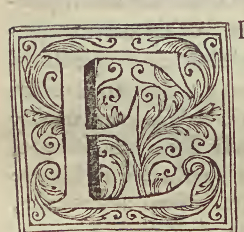
10

SEÑOR.


L UNIVERSAL APLAUSO, que mereciò à V.S. este Sermon, con la aprobacion que notè en la experimentada ciencia de mi amada Compañia (no es agena la voz, en quien se confiessa hijo de su Doctrina: pues los primeros rudimentos de mi puericia se formarõ en los angulos de sus Aulas) me instò à no dexar pendiente en lo facil de una noticia, lo que debia ser instruccion de un perfecto Senado, no negando à los ojos, lo que fue lisonja del oido, para que divertida la vista corra igual fortuna en la complacencia.

Conciliados estos principios, me inspiraban los mas encendidos deseos de sacar à este gran Theatro la ternura, que à la siempre Esclarecida Familia de Padres Clerigos Menores he professado desde el amanecer de mis dias, viendo, que una flor de sus doctrinales frutos (en quien se

¶ 2 uni-

univocan el ſer fruto con ſer flores) à quien me conſtituì deudor voluntario con un politico parenteſco, que el vulgo llama ahijado: Determinè darlo à la eſtampa; y como fue V.S. en quien mas regiſtrè la ſatisfaccion, al oirlo, concebì forzoſo el dedicarlo, poniendolo debaxo de tan alta eſphera, para que la debilidad que puede influirle el ſer tercero parto en lo predicable, no cumplidos cinco luſtros, ſiendo hurto de ſu deſtino, le haga mirar con mas reſpetable obſequioſa atencion, y lo preſervè de algunas impugnaciones voluntarias, que la invidia le forme; porque las coſas no ſe juzgan por lo que ſon, ſino por el afecto de quien las juzga: de las miſmas flores ſaca la Aviſpa lo amargo, y la Abeja lo ſuave; no pende eſto en las flores, conſiſte en el pico; y aſsi los de buen animo lo aprobaron: de los que acoſtumbran reprobar ſin obrar, no eſpero acceptacion, mas me incita aquella benevolencia, de lo que me atemoriza eſta cenſura; y tanto deſeo deſcontentar à unos, como agradar à otros: pero ya es adorno del mas viſtoſo colorido en un quadro el obſcuro borron de las ſombras; luce mejor el matiz, ſi le hace reſaltar lo feo de las obſcuridades.

Suſpendiò à V.S. lo que dixo, y como lo dixo: la gallardia en el decir no dà mayor credito; pero dà mayor gracia: no comunica ſalud; pero cauſa mejor color. Es tan delicado nueſtro Eſpiritu, que no guſta de los buenos manjares, ſin apariencias que muevan el apetito: todo lo

me-

mereciò à V.S. pero què no havia de conſeguir de un Principe, en quien tan igualmente compiten lo generoſo en las piedades, y lo admirable en los cuidados de la juſticia, que no es facil diſtinguir à qual ſe deba la mayor admiracion! Es V.S. Capital de Andalucia, con pocas competidoras en la Europa: en Eſpaña ninguna quiere igualarla: pues què aſsylo pudiera yo excojitar para una prenda de mi cariño, ſino à quien llena tanto cumulo de perfecciones, que ſudando la prenſa en divulgarlas, es admiracion de las Naciones todas? Nueſtro Señor conſerve à V.S. en ſu mayor grandeza. Sevilla, y Abril 3. de 1732. años.

SEñOR.

A los pies de V.S. ſu mas rendido favorecido hijo

Don Joſeph de Ibañes Aguero.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. Fr. JUAN de San Calixto, Maestro en Sagrada Theologia, Ministro de su Colegio de Baeza, y de su Real Convento de Granada, Procurador General de la Curia Regia, dos veces Provincial, Difinidor General, y ahora segunda vez Redemptor General de Cautivos, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad.

PReceptos hai tan gustosos para la voluntad, que su trabajo tiene rasgos de ficcion. Tal es la comission del Señor Doctor D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General desta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, para que apruebe un Sermon Politico-Moral de la Samaritana, predicado à la mui Noble, y mui Leal Ciudad de Sevilla, por el Rmo. Padre Antonio de Flores, Maestro de Estudiantes, y Lector de Philosophia, en la Casa del Espiritu Santo, de la Esclarecida Familia de los Rmos. Padres Clerigos Menores. Luego que leì la discrecion, estudio, y subtileza del Autor, me convencì, à que la comission, no era precepto, sino es gusto. Tan singular ha sido el de leerle, ya que no tuve la fortuna de oirle, que su elegante Oracion, es la mejor escusa de aprobarle. Papeles, que enseñan con tanta claridad, su mismo arte en los conceptos, es la mas justa, y debida aprobacion.

Esta excepcion, que constituye regla en contrario, persuade, para no aprobar, el motivo; pero fuera agravio del Author, dexar en especulacion su elogio; el mejor, que puede tener, es referirlo à su principio. La hermosa fuente, donde ha bebido tan puro crystal, es la causa, que autoriza su eloquencia, y discrecion.

En

En Sagrada politica de relacion mutua, pondera David las luces de el Padre, que engendra al Verbo, los resplandores del Hijo, con el respecto à su Padre, en dos conceptos eloquentes, y concisos: (1) *Filius meus es tu.* y en el Psalmo ochenta y ocho declara el Verbo su filiacion, refiriendola à la Paternidad: (2) *Pater meus es tu.*

(1) Psalm. 2. ℣. 7.

Entendida esta relacion mutua, sale esta consequencia: luego cifra el Verbo, como Hijo, todo el caracter de Sabio, por el orden relativo à su principio, y el Padre hace notoria su Sabiduria; porque engendra una Persona Sabia; porque es la ilacion precisa, quede en el Padre su infinita ciencia acreditada, si engendra su entendimiento una Persona entendida.

(2) Psalm. 88. ℣. 27.

Observada la debida proporcion, y distancia: diga la Sagrada Religion de los Rmos. Padres Clerigos Menores al Author de este papel: Tu eres mi hijo; y el Padre Lector dirà à su Ilustrisima Religion: Tu eres mi Madre; y no me quedarà duda, que la sabiduria de tal hijo, se engendrò en la discrecion de tal Madre. Orador tan ingenioso, le bebiò todo el crystal à su principio. Sin agotarlo, formò en este Sermon un modo singular de engrandecerlo. No pudiendose negar, que el Author es hijo Menor, es su ciencia adquirida, como si fuera heredada: (3) *Si autem filius, & hæres.* Si lo engendra su doctisima Madre à respiracion de sus crystales, de tan noble origen, como no havia de ser heredero de sus luces?

(3) Paul. ad Galat. cap. 4. ℣. 7.

A este proposito diria San Pablo, que hai unos hijos, que tienen à la luz por Madre: (4) *Vos filii lucis estis.* Afirma, que son hijos, y que la luz es su nobilissima raiz: (5) *Filii lucis, qui opera lucis faciunt.* Y si el hijo de la luz consiste, en que sus obras declaren con igualdad su resplandor, ha hecho este insigne, y eloquente Orador un artificio tan singular en este Sermon, que univocandose esta obra de su entendimiento, con la luz de su gran Madre, como

(4) Paul. 1. ad Tesal. cap. 5. ℣. 5.

(5) Lauret. verb. Filius.

prin-

principio, faliò la copia con tantas pinceladas de perfecta, que en el mifmo papel enquadernò tan alta femejanza.

No me atreverè à decir, que tan cientifico Orador es hijo unico de fu Madre: (6) *Filius unicus Matris suæ*; porque centellean en la efphera de fus clauftros, tantos hijos unicos en el faber, que me contentarè, numerando efte hijo, como retrato, en el mifmo predicamento: que afsi fe menfuraba la fabiduria de Minerva, Diofa de la Eloquencia, porque defcendia de la cabeza de Jupiter, como de fu caufa. (7) Y quando es tan efpecial la relacion de la caufa à fus efectos, deben fer tranfcendentales los aplaufos.

(6) Luc. cap. 7. ℣. 12.

(7) Teatro de los Diofes.

El que fe merece el Orador de efte Sermon PoliticoMoral, es debido en las equidades de la juſticia, y por efto mifmo, no debe mendigar de efpecies agenas fu alabanza; la fabiduria le dibuja à fu mifma alma los colores, para engrandecerla, ò las fraffes rhetoricas para alabarla: (8) *Sapientia laudabit animam suam*. O como como conftruyeron otros, fe alaba à sì mifma: (9) *Sapientia laudat se ipsam*. O de sì mifma predica, como notò difcretamente Malvenda: (10) *Se ipsam predicat*, y como el Rmo. Padre Lector derramò toda fu alma en delicados conceptos; todo fu aliento vital en tan erudita Oracion, quien afsi informa fus potencias, èl mifmo es el Panegyrifta de fus alabanzas; fi afsi derrite fu cryftal, efte es la mas condigna aclamacion.

(8) Ecclefiaft. cap. 24 ℣. 1.

(9) Heb.

(10) Malvend. in Ecclefiaft.

Padre Lector Rmo. facrifique V. Rma. fu fabiduria en celebraciones de fu difcurfo, que no me quedarà efcrupulo, que con ella no ha de tropezar en aquel efcollo de malquiftar, lo que fabe, alabandofe à sì mifmo; porque efte riefgo, lo defvanecerà fu humildad, y los demàs peligros, que pueda inventar la emulacion. No fepulte fu talento, que fi efte es aquella preciofa Margarita, que formada allà en fu concha, no faltò, quien expufiera fus interesses en bufcarla, para manifeftar fu preciofidad, jamàs de-

xò

xò de haver para lo precioso Padrino, ò para estimar sus quilates, ò para acrisolar en la fragua de el amor sus luces: luego debo seguir mi consequencia, que este Sermon lo predicò en calificacion de su sabiduria: *Se ipsam predicat.*

Todo mi concepto de esta Oracion Moral se reduce à expressar, que es alto el ingenio del Author; que con su ingenio se alienta su discurso, y que con su ingenio vive su entendimiento; con lo que dice, respira; con lo que discurre, se informa. Para ponderar à un Sabio, que toda su vitalidad se la debiò à su ingenio, retratò la profanidad una cabeza con esta letra: (11) *Vivitur ingenio.* En esta cabeza todo el vivir, es entender; su vida, es su propia inteligencia, quanta es su profundidad, en lo que explican sus labios, tanta es la alma de su ingenio en los conceptos.

(11) Hom. Simb.

En un pozo, que por sus aguas es la mas viva copia de la Sabiduria, hallè para este assumpto materia: junto al pozo descansa Christo; porque las aguas de la ciencia, son el throno, para que descanse su amorosa ansia, pero me hace dudar el Evangelista; dice, que este pozo, à donde iba la Samaritana, era alto: (12) *Puteus altus est.* Queria medirle al pozo lo profundo, que assi construye la version Arabiga: (13) *Puteus profundus est*; y esta medida de su profundidad la explica por su altitud. Era pozo de sabiduria, subtilissimo para discurrir, eloquentissimo para orar; y quiso persuadir, que un pozo tan discreto, toda la altitud de su hermoso estilo, se ha de mensurar por la profundidad de su ingenio.

(12) Joan. c.4. ℣.11.

(13) Vers. Arab.

En este Sermon hallo, que cada frasse es una flor, cada palabra una aroma en la suavidad, y sus flores son la mas viva estampa de su honor: (14) *Flores mei fructus honoris*; porque el mismo quaderno, en que compendia lo que sabe con tan peregrina elegancia, es el volumen, donde se imprime su honra.

(14) Ecclesiast. c. 24. ℣. 23.

Me sospecho, que en los periodos de este Sermon,

¶¶ mon,

mon, trasladò toda la alma, que le alienta, toda la erudicion, que le ilustra, y toda la ciencia, que le ennoblece. Aquel Sacerdote Jesus, hijo de Sirach formò un libro, en que hizo un Mapa de sus modos de saber. No es esto lo que me admira; sino es, que en el libro dado à la prensa, trasladò todo el caudal de su sabiduria: (15) *Doctrinam sapientiæ, & disciplinæ scripsit in codice isto Jesus filius Sirach.* Malvenda afirma, que la erudicion de su entendimiento, la escribiò en aquel Codigo famoso: (16) *Eruditionem intellectus, & scientiæ conscripsit in libro isto.* Y no pudo ser mas delicado su modo de saber, que trasladar à los renglones, y margenes del libro toda la erudicion de su admirable entendimiento.

(15) Ecclesiast. cap. 50 ℣. 29.

(16) Malvend. in Ecclesiast.

Respiren sus labios la hermosa fragrancia de sus discursos: (17) *Labia ejus lilia*; que assi arrebatarà en sus Sermones toda la atencion de los oidos, y se llevarà tras sì toda la suspension de los ojos. En el Eclesiastico hallè el motivo, pondera la grandeza de su sabiduria, y afirma, que en las tareas de su estudio havia trabajado poco: (18) *Videte oculis vestris, quia modicum laboravit*; y no pudiendo computarse el trabajo por falta de aplicacion, sino es por la poca edad en tan limitadas duraciones de tiempo, hallò el Author de este Sermon tan bien logrado su trabajo: (19) *Multam inveni in me ipso sapientiam, & multum profeci in ea*, que puede decir con razon, que desmintiendo las reglas generales de su edad, predica con tan rara perfeccion, que las hermosas reflexiones, con que informa sus conceptos, son la mas gustosa admiracion de nuestros ojos.

(17) Cant. cap. 5. ℣. 13

(18) Ecclesiast. cap. 51 ℣. 35.

(19) Idem caput ℣. 22

Padre Lector, haga V. Rma. victima de sus trabajos, haciendo de ellos tributo, al Autor, que le diò tanta suerte en su talento: que si dixo el Eclesiastico, que à la mano, donde està la facultad para la distribucion de la ciencia, se le debe esta restituir como gloria: (20) *Danti mihi sapientiam, dabo gloriam.* Haga sacrificio, ofreciendo en el Altar de su corazon el incienso sin humo, que assi harà mejor holocaus-

(20) Idem caput ℣. 23

to

to à la Deidad, y la mayor honra à su Sagrada Religion, que usando assi de la luz intelectual, saldràn sus obras à publica luz con el caracter de su misma aprobacion. Assi lo siento: *salvo meliori juditio.* En este Convento de el Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos de Sevilla à 8. de Abril de 1732.

Fr. Juan de San Calixto.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y su Arzobispado, &c. Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la Jurisdiccion Eclesiastica, doi licencia, para que se imprima un Sermon Politico-Moral, que el Viernes quarto de la presente Quaresma, al Ilustrissimo Cabildo, y Regimiento de esta mui Noble, y mui Leal Ciudad, en la Casa Professa de la Compañia de Jesus de ella, dixo el Padre Antonio de Flores, de los Clerigos Menores, Lector de Artes, y Maestro de Estudiantes, en su Casa del Espiritu Santo; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el M. R. P. Fray Juan de S. Calixto, Maestro en Sagrada Theologia, Difinidor General, y Redemptor de Captivos, en su Convento de Trinitarios Descalzos, &c. con tal, que al principio de cada Sermon se ponga dicha Censura, y esta mi licencia. Dada en Sevilla, à veinte y siete de Marzo de mil setecientos y treinta y dos años.

Doctor Raxo. Por mandado del señor Provisor,

Francisco Cotallo,

¶¶2 AT

APROBACION DEL M. Rdo. P. Mro. Bernardo Gavala, de la Compañia de Jesus, Predicador en su Casa Professa.

DE orden, y comission del señor Licenciado Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Apostolica de Santiago, del Consejo de su Magestad, y su Inquisidor Apostolico en esta Ciudad, he visto este Sermon Politico-Moral, que predicò al mui Noble, è Ilustre Senado de esta Ciudad el Mui Reverendo Padre Antonio de Flores, Maestro de Estudiantes, y Lector de Philosophia en su Casa del Espiritu Santo, de Reverendos Padres Clerigos Menores: y confiesso, que hasta aqui estuve en la inteligencia, de que los Predicadores, para serlo, passaban por el trabajo de hacerse: *Faciam vos fieri Piscatores*; pero el Author de este Sermon Moral, es Predicador, que naciò hecho. Regularmente en los hombres los talentos se proporcionan à la edad: *Cum essem parvulus loquebar ut parvulus, sapiebam ut parvulus, cogitabam ut parvulus*; aqui se dexò la edad exceder de los talentos, y los años, que en otros no bastarian à aprender, le sobran para ser Maestro al Orador.

Matth. 4. 19.

1. ad Corint. 13. ℣. 11.

Tuve la dicha de oir este Sermon, y la tuvieron muchos, que atrahidos de las voces de la fama de su Author, que en corto tiempo no han corrido, sino volado tantos espacios, vinieron à oirle. Reparè, que todos en aquel dia, uniformes en su sentir admiraron tanta ciencia en tan cortos años, quedando, sobre satisfechos, admirados, como aquellos, que al oir à Christo predicar en el Templo preguntaban: *Unde hic literas scit*? Y aun podian añadir: *Cum non didicerit*: pues para tanto saber no parece ha havido el tiempo que corresponde para aprender. Admirados quedamos todos con una admiracion semejante à la de la Reina Sabà, que oyendo la fama

Luc. 2.

ma

mia de las riquezas de Salomon, haviendo venido, y visto con sus ojos lo que no havia oido, exclamò admirada, que no vian sus ojos, lo que à sus oidos havia llevado la fama; pues era mucho mas lo que veia, que lo que havia oido.

Mereciò por tanto el Sermon, que el aplauso comun fuesse su singular aprobacion: efecto proprio de la eloquencia, que en èl notamos todos: *Effectus eloquentiæ est audientium probatio*, que dixo Ciceron. Solo tuvimos el quebranto de que acabasse tan presto. Este elogio fue el que dieron todos à aquel celebrado Eschines competidor de Demosthenes, quando oian alguna de sus Oraciones. Solo temian, y sentian (dice Erasmo) que acabasse. Ni és de admirar sucediesse assi; porque estabamos oyendo un Sermon gustoso, y docto; ya por su fabrica, ya por la dulzura del estilo, ya por lo delicado del discurrir, ya por la hermosura de su eloquencia, ya por lo elegante de su Rhetorica. En cada periodo, y aun en cada voz, se saboreaba el gusto, resumiendo todo un panal de miel, fabricado de las mejores flores de los jardines de las ciencias todas. 2. Auscul. Erasm. in Ap.

Dirè por tanto, sin lisonja, lo que sin ella dixo al Obispo Apro el de Nola: *Dulcissimus oris tui gustum in brevi sermone libavimus: nam sicut mellis gutta idem sapit, quod totus favus, sic, & in uno licet verbo stillicidus linguæ tuæ saporē refert.* Primor sin duda de una Rhetorica eloquēte es, saber formar de las flores todas panal tan del gusto de todos. Allà fingiò Homero, que los Oradores de Troya se bebian los preceptos de la eloquencia en la hierba Iris que comian; y dà la razon, porque su flor, por la vistosa variedad, y hermoso adorno de sus colores se assemejaba à la Divina Celestial Iris, Diosa entonces de la Eloquencia. Bellos destellos desta hierba, y su flor, y de todas las demàs, que hermosean los jardines de las otras ciencias debieron de ser de los que se alimentò nuestro Orador; pues tantas flores en èl se miran, y aun se admiran, que de admirar es tan tempranas flores con tantos frutos. Hom. apud Pie.

Assi

Afsi explico mi fentir, diciendo, que debo alabar efte Sermon, como todos, y defear falga à publica luz, para que no fe pribe de gozarla alguno. La efpada, con que David fegò la cabeza à Goliat, fe confagrò à Dios primero, colocandola en el Templo, à donde eftuvo envuelta, y efcondida entre las alhajas del Santuario : *Eft involutus pallio poft Ephod*; pero defpues no le parecciò à David, que era acertado, que folo la lograffe el Templo; y afsi determinò el manifeftarla, para que la vieffen, y celebraffen todos. Y con razon; porque, como advirtiò èl mifmo, no havia efpada, que en lo bien templado de fu azero, en lo agudo de fus filos, y en lo acertado de fus golpes, pudiera con ella compararfe : *Non eft huic alter fimilis.* Confagròfe primero à Dios en efte Templo de la Profeffa Cafa de Jesvs efte Sermon, joya que merece eftar entre fus mas preciofas alhajas; y fiendo tan apreciable, era dolor, que folo lo gozaffen los que tuvimos la fortuna de oirlo. Razon, pues, es falga à publica luz por medio de la eftampa, para que todos lo admiren; porque en la verdad dudo, que haya otro femejante : *Non eft huic alter fimilis*; ò ya fe confidere lo fublime, y grande del ingenio, ò ya el que fu Author en tan pocos años fepa fabricar tan grandes obras.

Reg.lib.10.

No tengo, pues, que cenfurar en efta cofa alguna, fino mucho que alabar; pues todo quanto en ella fe defcubre fon flores, y frutos; y fi entre aquellas refpiran, y exhalan fus fragrancias, no folo la flor de las flores, la Rofa, fino que fe perciben los olores de todas, no dirè el *Loquitur Rofas*, me veo precifado para abrazarlo todo à decir, y con efto fatisfago à explicar lo que he concebido del ingenio del Orador : *Flores loquitur.* No fe opone en nada efte Sermon à la pureza de nueftra Santa Fè, y buenas coftumbres. Afsi lo fiento: *salvo, &c.* En efta Cafa Profeffa de la Compañia de Jesvs en tres de Abril de mil fetecientos y treinta y dos.

Bernardo Gavala.

Ll.

LICENCIA DE EL SEñOR JUEZ.

EL Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia de Sr. Santiago de Galicia, del Consejo de su Mageftad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion desta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado. Doi licencia, para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon Politico-Moral, que el Viernes quarto de la presente Quaresma al Ilustrisimo Cabildo, y Regimiento desta mui Noble, y mui Leal Ciudad, en la Casa Professa de la Compañia de Jesvs de ella dixo el Padre Antonio de Flores, de los Clerigos Menores; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su Censura el M. Rdo. Padre Bernardo Gavala, de la misma Compañia de Jesvs: con tal, que al principio de cada uno que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion, à veinte y ocho de Marzo de mil setecientos y treinta y dos años.

Lic. Barreda.

Por su mandado.

Mathias Tortolero,
Escribano.

LI-

LICENCIA DE Nro. PADRE PROVINCIAL.

MArtin Ramirez, de los Clerigos Menores, Prepoſito Provincial de la Provincia de Andalucia, &c. Por las preſentes, y por lo que à Nos toca, damos licencia, para que ſe imprima el Sermon, que el Padre Antonio de Flores predicò à la mui Noble, y Leal Ciudad de Sevilla en la Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs, el dia veinte y uno de Marzo, Viernes quarto de Quareſma: por quanto lo han viſto por comiſsion nueſtra perſonas doctas de nueſtra Sagrada Religion, y convienen, en que no contiene coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, ò buenas coſtumbres. Dadas en nueſtra Caſa del Eſpiritu Santo de Padres Clerigos Menores de Sevilla, en veinte y ſeis del mes de Marzo de mil ſetecientos y treinta y dos años.

Martin Ramirez,
De los Clerigos Menores,
Provincial.

Por mandado de N. P. Provincial,

Andrès Paulin,
De los Clerigos Menores,
Secretario.



SALUTACION.

FATIGATUS EX ITINERE sedebat sic supra fontem. Joan. cap. 4.



OY CAMPEA EN EL lienzo de la misericordia la linea mas primorosa, que tirò mano Divina. Oy sobresale en campos de lo piadoso, el rasgo mas diestro, y encendido. Oy logra la mas amorosa llama duplicado incentivo à su materia. Oy canta el triumpho el mas activo deseo, pues logra el termino, que le franquea el descanso. Oy se atropellan los mysterios, dice profundo Augustino. * Si como està la veneracion en el pecho, cupiera la explicacion en el labio, no fuera angustiar su soberanìa estrecharlos à la expression de la lengua. Pero, ò chaos de la commiseracion! Si tus incomprehensibles piedades * Gigantes no se estrechan à las voces, ya que nos con-

* *Jam incipiunt mysteria.* August. tract. 16. in Joan.

* Ad Rom. 11.

concedeis, Señor, el conocerlas, otorganos piadoso el venerarlas. Baste de Exordio, y passèmos à vèr el Evangelio.

Vna muger tan desgraciada, como hermosa, es toda el alma de la leccion Evangelica: * *Venit mulier.* Al pozo de Jacob se dirigia, sito en las margenes de Samaria, quando dexando nuestro Dueño à Galilea, honraba los distritos de aquella Provincia. Con sobrada fortuna de su desgracia, desmintiendo la dicha à su belleza, encuentra en el Pozo à nuestro Dueño; y discurriendo el logro de su apetito, que sustentaban deslices de otro sexo, no se excusa à la conversacion melindrosa, por revestir su malicia à la ocasion de oportuna (que es proprio de torcidas intenciones, viciar los aspectos à las casualidades.)

* Joan. cap. 4.

Este pozo, donde descansa nuestro Dueño, le llama despues Fuente el Coronista Sagrado. * Pozo, por la profundidad de los mysterios, que oculta. Fuente, por la facilidad, con que los franquea: pues quantos llegan ardientes en charidad à sus margenes, gustan sus delicadas corrientes. *

* *Sedebat sic supra fontem.* Joan. ibid.

* *Puteus altus ob altitudinem mysteriorum: fons, quia illi qui charitate ignita accedunt faciliter & promptè mysteria degustant.* Silv. hic. quæst. 9. num. 51.

O Sagrada Fuente! O insondable Pozo! O esclarecida Familia Religiosa! Pozo, donde rebosa la ciencia, en cuyas saludables advertẽcias hallan refrigerio las sedientas almas. Fuente, pues quantos fatigados sedientos de Fè llegan à los labios de esta Fuente, mitigan los ardores de sus llamas las aguas de tan claras doctrinas. Pozo, por cuyos racionales conductos se nos dispensan tan dulces documentos. Fuente, desde donde nos llama nuestro Dueño, brindando sus claridades à todo el mundo; * porque de tan delicados raudales se fertilize la esterilidad de los Orbes.

* *Omnes sitientes venite ad aquas.* Isaias 55. *Si quis sitit, veniat ad me.* Joan. cap. 7.

Què de el intento consideraba Theophilato à nuestro tierno Amante en este Pozo; y al verlo designado por la vida, inferìa la dicha de la Samaritana, *In loco designato à vita vitam invenit.* * Serviràme despues

Theophil. apud Robledo, serm. Dom. post Pentecost.

pues eſta agudeza, conteſtada con una Prophecìa.

Exponiendo el Abad Joachin el tercero de el Apocalypſis, eſtablece en ſus clauſulas un vaticinio conſonante à las voces de Theophilato: * *Opportet Eccleſiam concipere:::promiſsionis filios, & prolem præ cæteris ſpiritualem, hoc eſt ipſum ordinem, quem deſignat JESVS, qui videlicet ordo præ multis aliis, qui præceſſerunt, amabilis, & præclarus, &c.* Cõcebirà glorioſa Madre la Igleſia unos hijos de promiſsion ſegura, y una eſpiritual myſtica prole, q̃ no admite glorioſa ſemejante. Eſte es el Orden, eſta es la ſin ſegunda Religion, que deſigna la vida, que diviſa Jesvs: *Ipſe Ordo, quem deſignat JESVS.* Pues haga el eſcrupuloſo cotejo de eſtas voces con las de Theophilato: *In loco deſignato à vita*, y verà, que excluyendoſe la ſemejanza en los Pozos, gozan caſi identidad los eſtremos.

* Joachim in Apocalypſ. cap. 3.

O Eſclarecida venerada Familia Religioſa! Como ſe entretuviera el guſto en las clauſulas de la prophecìa, ſi el reſpeto no ſoſpechàra ſoroſear tu modeſtia! Como en el lienzo de tus elogios arrojàra los mas afectuoſos matizes, ſi la obligacion del dia no ocupàra los pinceles!

En eſte Pozo deſignado por la vida, bebiò la Samaritana toda ſu fortuna: pues eſtableciendo con nueſtro Dueño una dilatada conferencia, mereciò una ſuplica, para que las diaphanidades de el agua fueſſẽ eſpejo, en q̃ miraſſe ſu culpa. *Da mihi bibere.* * Ella, q̃ en lenguage del pedir uſaba el medio para conceder, extrañò la peticion de nueſtro Dueño, y diſsimulò la negacion con un reparo: que tiene mucho de diſcreta la miſeria, pues anda ſiempre diſcurriendo delgada. Mirad, Señor, que es Rito de los Judios la total ſeparacion de los Samaritanos; y en fuerza de tan inviolable ceremonia, extraño, que os propaſſeis à eſſa ſuplica. * *Quomodò tu Judæus cum ſis, bibere à me petis?*

* Joan. cap. 4.

* Joan. ibid.

O deſgraciada hermoſura, que el negro manto de tus deſlizes, te tiene topo para tan vivas luces!

ces! Si pudiera tu ceguedad percebir lo dulce de tan dichoſo Comercio, condecendieras reſignada à la ſuplica, y grangeàras duplicada la dadiva; pues las licencias del dar te alcanzan paſſaportes al pedir; y al alto precio de unas vivientes aguas, vendieras los deſperdicios de otras muertas. * Palabras ſon de nueſtro Dueño, con que ſatisfizo al eſcrupuloſo.

* *Si ſcires donum Dei, & quis eſt qui dicit tibi, da mihi bibere: tu forſitan petiiſſes ab eo aquam.* Joan. ibid.

La infelìz, que eſcuchaba en las voces tan guſtoſos alhagueños intereſſes, uſando ſu inveterada coſtumbre, ò caſi propriedad inſeparable, pide, que ſe le diſpenſe un arbitrio para redimir el cenſo de baxar à aquel [redacted] pozo.

O Soberano Señor, como venero vueſtras piedades! Pues ſiendo para ofenderos tan ingenioſa la malicia, ſois tan piadoſo para engañarla. Al impulſo groſſero de las dadivas mantenia eſta muger ſus flaquezas: y el miſmo Padre de ſu perdicion es quien engendra ſu ſeguridad.

Nueſtro Dueño, que advierte, que el golpe de la promeſſa hacia en ella el èco de arrepentida, eſtrecha el lance, para que ſin cuerda confieſſe los agreſſores de ſu honra. Cinco viles eslabones, que deſmentian honroſos reparos de ſus metales, fabricaban la toſca cadena, donde eſtaba pendiente ſu infamia. Ella, que vè ſu interior deſcubierto, dando à ſu belleza filigranas con el ſonrojo, confieſſa à Chriſto verdadero Propheta; y en los fragmentos del deſtrozado barro dexò teſtigos de ſu arrepentimiento: pues arrojando la fragilidad de ſu materia: * *Reliquit hydraim*, dexaba la materia de * ſus fragilidades.

* Joan. ibid.

* *Hydria eſt vas aquarum ſignificans voluptates.* D. Cyril. lib. 6. cap. 99.

Preſuroſa ſe dirige à la Ciudad à anunciar à ſus concives tanto bien; y llamando teſtigos para ſu fortuna, los convocaba para ſaber ſu deshonra: *Videte hominem, qui dixit mihi omnia quacumque feci*: pues anſioſa de comunicar ſus bienes, no deſdeñaba imputaciones infames: eſtaba ya conſtituida como ca-

* Joan. cap. ibid.

cabeza de aquella Ciudad; * y los bienes comunes de una Republica no hai en su cabeza reparo, que los impida.

Sin violencia me conduxe construyendo la plana de el Evangelio à hablar con este Regio, Illustre, Magestuoso Senado. Copia à V.S. esta muger constituida cabeza del Pueblo: pues si era Samaria centro de la Real Estirpe, * à esta Ciudad la miro ennoblecida con los mas honrosos blasones de la España, y el alto explendor de sus Illustres Familias tan glorioso, como el de las mas Regias. Congoxados se hallan los Historiales cuerpos con las almas de hechos tan heroicos. Y si puede inferir un accidente la proporcion con esta Ciudad Illustre, ocupandola oy el Monarcha mas Augusto (aunque es favor muchas veces repetido) se verà la proporcion con Samaria; pues habita esta Ciudad la Real Familia.

No se quede en voluntariedad la conjetura, passo à dar semejanza mas viva. * Discreto huvo, que delineando una Republica, la dibuxò en el trage de la Samaritana: pues tirando en el lienzo una muger con un barro, que sobstenian sus brazos, vertiendo quantos licores contenia, expressò en lo fragil del sexo las leves incõstancias de una Republica, y en el ademàn, con que dibuxaba el barro, lo fragil en derramar un sigilo: que si no es toda el alma de un gobierno, es mucha alma para conservarlo. Hasta aqui copia esta muger en comun, desciendo mas à lo individual.

Un animado fruto, vivificado à licencias de la Samaritana, trayendo su dicha desde la cuna, mereciò la imponderable honra de obtener en esta Ciudad su primer vara; y ennobleciendo su infamado origen, logrò dar con su sangre, por la Fè Divina, hermoso sobrepuesto à su Prosapia. * Luego retrato de una Ciudad, cuya animada copia tuvo en esta su primera silla, ò es de V.S. viva estampa, ò no admite semejante su grandeza.

Esta-

* *Tanti Dux fœmina facti.* Barrad. tom. 2. lib. 4. cap. 13.

* *In Judæa habitabat tota Tribus Ephrain, & dimidia Manasses. Cum verò decem Tribus, quarum Regia erat Samaria, &c.* Sylv. tom. 2. in Evang. hìc, quæst. 4.

* Apud Suetonium lib. 3.

* Quintana Dueñas, Santos de Sevilla, vida de la Samaritana. Et etiam Flavio Dextro, anno Christi 88.

Eſtablecida la proporcion, paſſo à decir el aſſumpto. Todo el deſvelo de nueſtro Dueño es atraer un corazon viciado: pues como es ſu bocado guſtoſo, ſiente de èl aun el menor deſprecio; luego para aplicar à tan Noble Auditorio la mas propria doctrina del Evangelio, dirigiendoſe eſta à un corazon, contemplarè à V.S. con ſus exercicios.

Deduxe la idèa: ſolo reſta, que me aſsiſta la gracia.

AVE MARIA.



THE-



THEMA.

FATIGATUS EX ITINERE sedebat sic supra fontem.

Joan. cap. 4.



CONGOXADA LA RAcional Arquitectura al insulto de una exaltacion grossera, se ausentan los colorés oficiosos, olvidando sus nativos exercicios. Corre desmayada la purpura, que era en el semblante sobrepuesto de grana; y por llegar diligente à su Dueño, accelerando los passos de su discurso, falseàra la carcel de sus venas, si hallàra impedimento en sus salidas. El Principe, que conspira Politico à establecer el mas tranquilo gobierno, viendo amotinada la sangre, en que tiene el manejo mas noble, fatigado se obstenta entre angustias, sin hallar diversion en sus penas, hasta que los sentidos, que subditos obedecen sus dulces preceptos, recobrados à su sèr primitivo, concluyen los assaltos del insulto.

Ado-

Adolesciendo estaba el universo con el vil accidente del pecado. Desciende la Sabiduria Eterna, para darnos la mas felice vida : *Aqua, quam ego dabo fiet in eo fons salientis in vitam æternam.* * Atento discurria Juez piadoso dar la vida perfecta à todo un mundo: vè una inferior porcion, que distrahida, no observaba la Ley mas segura ; y al vèr tan enfermo, y alterado este miembro de su cuerpo mystico, lo tenemos fatigado en la fuente, como que es del cuerpo el corazon mas noble : *Fatigatus sedebat.* Y anhelando perficionar la obra, que era para el mundo eficàz medicina, juzga, que se concluye el accidente, quando vè sujeta la demayada parte : *Cibus meus est ut faciam voluntatem ejus, qui misit me, ut perficiam opus ejus.* *

* Joan. ibid.

Venia nuestro Dueño, como Juez Soberano; y como es lo mismo constituirse Principe, que tomar los exercicios de un corazon noble, * siente tanto lo enfermò de la Samaritana, que lo dexa en el pozo fatigado : * *Fatigatus sedebat.*

* Joan. ibid.

* *Vbi duo, vel & in medio eorum ibi sum ego, ut indicaret se velut esse cor in medio Ecclesiæ.* Sylv. in Apoc. cap. 5. q. 5.

Ahora percibo aquella interminable inquietud, con que sentimos siempre el corazon; y es, que constituido Cabeza de esta racional Monarchia, ò ha de cumplir, como debe, su exercicio, ò ha de negarse al sosiego.

* *Hodie fatigat cū inobedientia nostra, fatigat eum infirmitas nostra.* D. August. serm. 92. de Temp.

De necia censura nuestro Dueño la suplica de un sexo, à quien es el respeto tributo: *Nescitis quid petatis.* * Contra lo atento prevalece lo enojado ; pero pedir la dignidad de Juez enlazada con una inquietud, es tan ignorante suplica, que athesora imputaciones de necia: *Nescitis.* A mi norte discurro de otra suerte.

* Matth. cap. 20.

Dic ut sedeant hic duo filii mei unus ad dexteram, & unus ad sinistram. * A dos manos pedia los favores. Esta en la diestra symbolizado el descanso ; expressase en la siniestra el corazon : pues ciega suplica, la que une tan reñidos estremos : pues obtener los exercicios de un corazon, practicando obligacio-

* Matth. ibid.

nes

nes de Juez, y numerar una gustosa tranquilidad, ò ha de implicarse la connexion de empleos, ò han de invertirse los regulares rumbos: *Nescitis quid petatis. Dic, ut sedeant.*

Ocupando de Veintiquatro la silla * viò Daniel à la Deidad Suprema: *Antiquus dierum sedit.* * El sitial lo describe construido de las voraces inquietudes del fuego: *Thronus ejus flammæ ignis.* * Y el mobil de todo el theatro era materia de el Elemento mismo: *Rota ejus ignis accensus.* * Parece delito ser Veintiquatro, segun se entregan sus estampas al fuego! Pues si al noble caracter de tal Dignidad rinde lo racional veneracion, procede tan rigorosa la Providencia, que entrega al fuego su semejanza! Mas, ò Divina determinacion, que dandonos lecciones para el respeto, nos instruyes en el processo politico! Està la Deidad con tan noble exercicio rodeada de tan voraz Elemento; porque en la inquietud de sus llamas nos prop one las especies mas vivas, de que es lo mismo jurarse Veintiquatro, que entregarse à un continuo desassossiego: *Antiquus dierum sedit ::: thronus ejus flammæ ignis ::: rota ejus ignis accensus.*

* Daniel. cap. 7.
* *sedet hic Deus Pater in Tribunali.* Corn. Alap. in Daniel. hic.
* Daniel. ibid.
* Daniel. ibid.

Discurri sin causa la inquietud, discurro ahora de la inquietud la causa. Aquellos alterados movimientos, con que palpita el corazon en latidos, el mismo sèr de su Ethimologia està significando la causa, *Cor à cura dicitur.* * que me enseña mi Doctor San Isidoro; y es, que constituido Cabeza de la racional Monarchia, como està à su cargo toda la Providencia, le altera tanto este cuydado, que està en un continuo desasossiego.

* S. Isidor. apud Theat. vitæ hum. verbo: *Cor.*

El mobil, en que estribaba el gobierno de el throno de Daniel mysterioso, era de fuego toda su materia, porque estaba en una inquietud continua; porque como se expressaba en sus ruedas el cuydado de una providencia: *Sive ut significet Dei providentiam, quæ quasi curru, rotisque vecta per omnia discurrit.* * que dice el Padre Cornelio, es esta tan imponderable car-

* Corn. ubi sup.

go

go, que altera, aun al mas varonil pecho.

Sigamos mas tan mysteriosa carroza; que ella nos franquea la doctrina. Dificulto: si el estar constituida de fuego nos expressa el movimiento continuo, compongase de ayre su materia; pues nunca esse Elemento se pàra. En la diversidad de moverse se halla la causa para no admitirle.

No es proporcionado para cabeza, el que se mueve en el ayre, que se dice vulgarmente. Incitase el ayre sin causa: alterase el fuego, donde encuentra materia: y el Juez no ha de ser ayre en moverse; porque ha de tener motivo para alterarse. Hinchase en bramidos el ayrado Elemento, y todos sienten su enfurecido estrago: cebase en la combustible materia la llama, y solo gime, el que atrevido se acerca: y no es para un gobierno adequado, el que dirige à lo innocente su impulso; sino el q̃ venerando à la innocencia, solo contra lo atrevido conspira.

En dos nobles propriedades de el fuego reside superior motivo: *Ignis duplicem habet virtutem: unam, qua illuminat, aliam, qua incendit*, que dixo el docto Origenes: * Recrea el fuego, quando hermoso alumbra: assusta el fuego, quando voraz abrasa; y el continuo movimiento de un Juez ha de ser, para recrear alumbrando, ò atemorizar encendiendo. Alumbra el Juez, quando estendiendo las manos, alienta con favores à los subditos: atemoriza el Juez, quando cumpliendo severo, destierra los desordenes con el castigo. * Recrea, quando abrasa la gracia; espanta, quando entroniza la justicia: pues regidos bien los dos Polos de justicia, y gracia (sobre que estriba el Cielo de qualquier Monarchia) se vinculan infalibles los aciertos, para la perfecta direccion de los subditos.

* Orig. apud Cast. de ornatu, & vestibus Aaron, ✠. 5. illat. 63. numer. 166.

* *Illuminat Perfectus subditos, cum eos cumulat beneficiis: incendit dum punit, comburit dum castigat.* Castill. ubi supr.

Es de Oraculo Divino el llamar à los Ministros fuego: *Et Ministros tuos ignem.* * y es, que constituidos corazõ de la Republica, gozã una inquietud en la vara: mas imitando las propriedades del fuego, consagran los disgustos de su cargo.

* Psalm. 103.

Aho-

Ahora atiendo moral mas que politica, una advertencia, ò instruccion cortesana. Maxima fue de experto Estadista, que para el trato con los Reyes nos fuesse exemplo el de las llamas voraces: * y con la atencion, que nos lleganios al fuego, nos acercamos à lo elevado del Solio; para que en la moderacion del comercio se estableciesse la felicidad de seguirlo.

Aqui registro unidos los estremos, que siempre los discurri encontrados: pues veo siempre, que la ley politica huye el sagrado, por no encontrar la Christiana: y el arancel de las Cortesanas leyes reñido con las Christianas costumbres. Aqui miro, Señor, conciliada una discordia tan envejecida; pues con los visos de un palaciego consejo nos enseña de los Jueces el cuydado, parificandolos con el voraz Elemento, y en las nobles propriedades, que goza: *Vnam, qua illuminat, aliam, qua incendit,* nos dice la inquietud de una vara: *Et Ministros tuos ignem.*

Un reparo me resta en el Evangelio con visos de oposicion à lo discursado. En la fuente descansa nuestro Dueño: *Sedebat supra fontem.* Luego no parece tan reñida la quietud con la vara, que no la goce la primera Cabeza? Mas en el destino de Christo se funda lo compatible del discurso.

Juez de las almas era nuestro Dueño, y en sus manos estriba su alivio. Descansa en el Pozo, para dirigir una, que ciega procedia nada atenta: y para cumplir los Jueces con su cargo, lo han de tomar con un tranquilo sossiego. Oponese la quietud con la vara, quando no atiende la obligacion propria: conciliase la quietud con el gobierno, en ocupaciones respectivas à su cargo. Està inquieta la superior Cabeza, entregada à impertinencias de la vara. Goza un Ministro sossiego, captivo en la prision de su destino.

O Señor, què ciego camina, el que gusta descanso en los Jueces! Què poco mira el alma de un gobierno, quien solo mira lo hermoso del estado!

* *Sapiens dicebat accedendum ad Reges sicuti accedimus ad ignem, moderatè nimirum.* Cornel. in Daniel.

* Joan. ubi sup.

No

No es otra cosa emplearse en Cabeza de una Republica, que en la clara diaphanidad transparente beber las amarguras de un brevaje. En la dulce alicencia del gusto, passar lo mortal de un veneno. En la honrosa apariencia de un descanso, abrazar un continuo desassossiego. Al èco de la fama lisongera, entregarse à una prision dorada. Què de cuydados combaten à un Superior el pecho, sangrientos enemigos del gusto! Què de atenciones afligen su animo, que con la recomendacion de nobles son honrado entredicho à los placeres! Sobresale la inquietud al corazon, y le sobra para esto el ser Juez.

Registremos mas interiores calidades para otras politicas instrucciones. Observan peritos Anathomicos la inclinacion de el corazon en el pecho, sobre lo debil del siniestro lado. * Dudan la causa, y dan la debilidad por respuesta: pues vigorizando al diestro todo el aliento de una arteria, no aplica el corazon su eficacia, sino donde encuentra flaqueza: pues malquistàra lo fino de su influxo, si perdiera la recomendacion lo abatido.

* Porras, Anathomia Galenico-moderna. tract. 4. cap. 7.

Indispensable es, Señor, que la Justicia se incline, pues es indefectible que obre: mas no pierda lo humilde su derecho por la infelicidad, que hereda su estado; no obscurezcan la claridad de sus meritos alhagueños resplandores de los poderosos.

Encendida en iras la piedad immensa al soplo de los excessos de Sodoma, buscaba ansiosa para sossegarse, y hallaba mas materia para encenderse: *Et peccatum eorum aggravatum est nimis.* * Obstinada Nacion! Pues al ardor, que los consumia, ministraban incautos la materia; y en la fabrica de la cadena de su castigo, ellos mismos multiplicaban el hierro: pues desquiciadas las leyes de la razon, abortaron la mayor ceguedad: *Et peccatum eorum aggravatũ est nimis.*

* Genes. cap. 18.

Pregunta el Chrysostomo la gravedad del delito, para darle disculpa à lo enojado; y hallo tan desquadernado el regimen de aquel infeliz Pueblo contumaz, que era todo el exe de su justicia el in-

flu-

fluxo, y movimiento de la riqueza: *Insurgentes potentiores contra invalidiores, divitesque contra pauperes.* * Pues Pueblo, en que desenfrenado lo poderoso, alienta solo contra lo abatido, suspende en la Deidad las piedades, y solo mueve las indignaciones: *Et peccatum eorum aggravatum est nimis.* — * Chrisost. hom. 42. in Genes.

A esto alude aquel prophetico consejo: *Divitiæ si affluant, nolite cor apponere.* * No se incline el noble corazon, no lo recto de una vara, donde abunda la riqueza engañosa; porque las dulzuras de mi misericordia las pospondrè à lo amargo de la justicia: *Et peccatum eorum aggravatum est. Divitiæ si affluant, nolite cor apponere.* — * Psalm. 61.

Por esto atento politico el corazon humano, dirige à lo desvalido su influxo. Es esta racional Republica un abreviado mapa, donde tirò sus rasgos la Providencia: y en los renglones animados de su arquitectura franquea à los Ministros viva enseñanza, para que en la experimental noticia, que tocamos, fundèmos infalibles los aciertos. Assiste Principe el corazon; pues tiene en sus hombros todo el regimē; y cada natural disposicion de su cursò es vivificada instruccion de un gobierno. Solo al lado, que infelice respira, dirige los impulsos de su eficacia, para que en el asylo del Pobre no se note de apassionado Principe.

Mas admira otra alta Philosophia. Observan discretos Physicos, que los guessos, que forman la carcel, donde està en el pecho el corazon, tienen la semejanza de espada: debole à Beyerlink la noticia. * Y un Juez rodeado de puntas ha menester mucho desvelo para las gracias, para que las larguezas de su liberalidad no sean recomendacion de una herida. Congoxado està el guarismo en sus numeros, contando en esta materia multiplicados los yerros. Quantos favores azicalaron el filo, que envotado estaba en angustias del odio? Quantas finezas alentaron las armas para excitarse contra su Autor odiosas? Què de mercedes despertaron la espada, — * Theat. vit. hum. tom. 2. verb. *Cor.*

da, que en brazos de la infelicidad dormia? Dirixase el favor à lo humilde, atiendanse los meritos de el Pobre; que azero abatido no sabe esgrimir sobervio: no harà poco el infeliz en desnudar la espada para defenderse, sin emplear su aliento en malquistarse.

Ahora veo disculpado aquel natural error de los Estoycos. Todo el entendimiento lo colocaban en el centro, y medio de el corazon. * Mirabanlo Principe azechado de tantos codiciosos, que al duro accrado corte de la invidia alistaban sus armas para darle guerra. De su mano pendientes los favores; y al verlo dueño de tantas mercedes, juzgaron necessario el discurso para establecer felice su gobierno politico.

* Apud Lorin. in Psalm. 7. ℣. 10.

Consagrèmos el error, y sirvanos para el desengaño. Es el corazon alforja del cariño: es el entendimiento origen del discurso; pues unase el amor, y y entendimiento para constituir perfecto un Juez politico. Sobre el corazon ponian el discurso; porque sobre el amor ha de estàr el entendimiento. Un Juez con amor obrarà apassionado, con discurso procederà discreto. Con un amor caminarà ciego; pues està desde su origen vendado. Con entendimiento, gobernarà con luz; pues es el Sol de lo racional: y para las demandas de un Juez, no es buen director Amor; porque ciego no sabe discernir.

Eficàz prueba me ofrece el Evangelio: *Voca virum tuum.* * *Voca intellectum* leen otros. * Que llame al entendimiento le dice nuestro Dueño à la Samaritana; porque constituida cabeza de aquella Republica, si solo Amor dirigiera sus dictamenes, estuvieran muy cerca los deslizes; y lo que el afecto discurriera acertado, lo voceàra passion el ofendido: que determinacion teñida con la passion de un cariño, siempre recela algun contrario quexoso; porque como tiene vendada la vista, và siempre tropezãdo como ciega.

* Joan. ibid.

* Apud Sylv. ubi supr.

Hermosa contradiccion de textos. Entre Seraphines mirò à Christo Isaìas: *Vidi Dominum sedentem.* * cubier-

* Isaì. cap. 6.

bierto con las plumas de ſus alas: *Dualus volabant faciem ejus.* Entre Cherubines lo regiſtrò David, obſtentando las luces de ſu Mageſtad: *Qui ſedes ſuper Cherubim manifeſtare.* Luego los Seraphines le eſcōden con ſus alas, y los Cherubines lo divulgan con ſus plumas. Pſalm. 79.

Entre los Seraphines ſe hablaba de una eleccion: ſon los Seraphines Amor, y diſcurrieron vendarle los ojos: *Velabant faciem.* Entre Cherubines ſe manifieſta: *Manifeſtare.* Son eſtos aladas Inteligencias por el elevado vuelo de ſus plumas, viva eſtampa de el entendimiento; y enlazado con el diſcurſo, manifieſta un Juez ſu sèr todo: *Manifeſtare.* Aconſejado del amor, obſcurece un Juez todo ſu sèr. *Volabant faciem.*

Mas alta politica hallo, mirada à otra luz la contradiccion. El amor lo oculta: luego intenta, que no lo vean? El entendimiento lo deſcubre: luego quiere, que lo regiſtren? El amor no guſta, que lo perciban los ojos; porque no le deſcubran los defectos. El entendimiento quiere, que lo regiſtren; porque vean ſu acertado regimen. El ocultarſe es de conciencia eſcrupuloſa: * el obſtentarſe es ſeguridad conocida; y un Juez quando obra con entendimiento, no excuſa, que lo miren; porque nō rezela que le cenſuren: quando con amor, ſe niega à la viſta; porque le acuſa en algo la conciencia.

* *Latere criminoſæ eſt conſcientia.* Seneca.

Han de reſidir en un perfecto Juez unidos entendimiento, y amor: eſte, para amar los meritos: aquel, para acertar à peſarlos. Si ſolo el amor gobierna, vocearàn con razon los agraviados, que la propria recomendacion de ſus meritos, ſon cartas de favor para los indignos. Clamarà la juſticia, viendo atropellado el explendor de la honra: pues abandonando ſus privilegiados eſtatutos, erradas direcciones de dictamenes ciegos, deſdoran lo apreciado de ſu sèr, poniendo en el indigno ſu explendor. *

* *Quid eſt enim aliud Principatum ſine meritorum ſublimitate, niſi honoris titulus ſine homine? Aut quid eſt dignitas in indigno niſi ornamentum in luto?* Salviano lib. 2. cont. avar. & lib. 3. de Provident. in principio.

Diſpone la Deidad dar un ſubſtituto à Moyſes: mādale, que reciba à Joſuè, hijo de la Tribu de Ephrain: *Tolle Joſue:* * pues ſi es Moyſes de la Tribu de Levi, no hai en ella quien pueda ſuccederle? No. Doi la razō:

* Num. cap. 27.

Es

Es Levi lo miſmo que llegado, lo miſmo que querido: *Levi, ideſt, copulatus*; * y para la eleccion de un empleo no ha de ſervir el cariño de merito: *Tolle Joſue,* recibe à Joſuè: pues tiene el merito de un Padre, en quien depoſitè todo mi eſpiritu. Què bien mi Padre S. Iſidoro: * *Vt ſciremus Principatum in Populo deferendum eſſe vitæ meritis.*

* Index Bibli.

* D. Iſidor. lib. 2. de Eccleſ. officiis, c. 9

Aun por eſto diſcretos los Eſtoycos, cayeron en tã diſculpable yerro: pues viendo el corazon, centro de el cariño, dando vivas lecciones de un gobierno, juzgaron la doctrina poco sòlida, faltando à ſu diſpoſicion toda el alma; y no diſcurriendo yerro en la Sabia Naturaleza, arbitrarõ error para ſu diſculpa: pues colocando en el corazon todo el diſcurſo, dexaban corregidas las reglas de lo politico; y borrado el yerro de ſu impreſsion primera, leìan el corazon ſin la menor errata.

Haſta aqui, Señor, pude hojear el miſmo libro: no sè ſi havrè acertado à leerlo. No me propaſſo à dar politicas lecciones; pues no ſon de mi deſtino ſus volumenes; y el reſpecto à tan noble concurrencia, dexa en brazos del temor la explicacion dormida. Suficiente materia me miniſtraba el corazon; mas como eſtàn reſervados ſus ſenos para la Deidad, entretuveme ſolo en las ſuperficies, ſin poder tocar ſus interioridades. No he leìdo en ſu animado cuerpo renglon, que no ſea un deſengaño; mas al vèr à V.S. tan deſpierto, no juzguè conveniente el colirio. Frequente vulgaridad la de entrar en el pecho la mano: à precio de tan eſcaſo trabajo ſe toman las lecciones de un gobierno. En cada pecho reſide una cabeza, que gobierna la humana Republica; y pues nos dà Naturaleza Maeſtro, que habita nueſtro proprio domicilio, abrazar ſu naturaleza enſeñãza, ſerà la mas accẽdrada politica. No deſdeñe V.S. ſujetarſe à un influxo, de que eſtà pendiente; que regido por ſu natural doctrina, conſeguirà en eſta vida obrar con gracia, y en la eterna gozarà de la Gloria.

Scrutans corda, et renes Deus. Pſ. 7. *Per primum intentiones, per ſecundum earum fines.* Lor. in Pſ. 7.

O. S. C. S. R. E.